

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Género y territorio

Herramientas feministas
para la gestión local



09

Hacia una distribución igualitaria de las tareas de cuidado



Género y territorio
Herramientas feministas
para la gestión local

09

Hacia una distribución igualitaria de las tareas de cuidado



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Axel Kicillof
Gobernador

Verónica Magario
Vicegobernadora

Estela Díaz
Ministra de las Mujeres, Políticas
de Género y Diversidad Sexual

Claudia Villamayor
Directora Provincial de Formación,
Investigación y Políticas Culturales
para la Igualdad

Natalia Laclau
Directora de Políticas
Culturales para la Igualdad

Género y territorio

Herramientas feministas
para la gestión local

Coordinación de proyecto
Josefina Itoiz

Coordinación de contenidos
Evangelina Trebisacce

Equipo de contenidos
Laura Carral y Bárbara Salum

Contenido
Lucía Cavallero

Diseño gráfico
Julián Balangero y Marianela Micoli

Ilustraciones
Fernanda Genobesio

Corrección de estilo
Brenda Axelrud

Coordinación de proyecto
por Iniciativa Spotlight
Victoria Vaccaro

ÍNDICE

6 Prefacio, Estela Díaz

9 Prólogo, Lucía Portos

11 Presentación

12 ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?

13 ¿El cuidado efectivamente es responsabilidad de todas las personas?

14 ¿Por qué las tareas de cuidado están desigualmente distribuidas?

15 ¿Esto fue siempre así? Orígenes de la división sexual del trabajo

16 ¿Quiénes cuidan? La importancia de la interseccionalidad

18 ¿Quiénes intervienen en el cuidado?

21 Masculinidad y tareas de cuidado

22 Cuidados y trabajo remunerado

24 Cuidados y políticas públicas

26 Bibliografía

27 Propuesta pedagógica

Prefacio

Desde la gestión del gobernador Axel Kicillof, y con la decisión de crear el primer Ministerio de las Mujeres en la provincia de Buenos Aires, se ha puesto el acento en construir una política de cercanía que garantice la llegada de las iniciativas gubernamentales a cada uno de los municipios bonaerenses. Sabemos que es una tarea compleja en un territorio de más de 300.000 kilómetros cuadrados, casi diecisiete millones de habitantes, ciento treinta y cinco municipios, más de dos mil localidades, ámbitos urbanos, rurales, isleños, costeros, y podríamos seguir nombrando la larga lista de diversidad geográfica y humana que hace a la enorme riqueza y posibilidades de este ámbito que habitamos en conjunto.

Impulsar las políticas de género y diversidad como prioridad en nuestro gobierno supone, en muchos casos, acercar contenidos, definiciones, herramientas, recursos y cualquier iniciativa que pueda ayudar a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las gestiones locales. Para nosotras, esto además supone un recorrido de ida y vuelta, ya que los planes, programas, proyectos e iniciativas que impulsamos se retroalimentan todo el tiempo en contacto con cada municipio, que es donde aprendemos y enriquecemos nuestros enfoques y propuestas.

El material que aquí se presenta es una realización conjunta con la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo. Esta caja de herramientas que acercamos a las áreas de género municipales se inscribe en el proceso de dotarlas de materiales teóricos, prácticos y didácticos con contenidos simples que sean de utilidad para sus tareas cotidianas. En estos diez cuadernillos, además, entre otros temas se abordan algunas ideas fuerza sobre género, diversidad, identidad, el trabajo, el deporte, las violencias, la salud y educación, esto es, un abanico de cuestiones básicas que evidencien que la perspectiva de género es un enfoque, una lente, fundamental para mirar la gestión que abarca todas las cuestiones de gobierno.

Estela Díaz

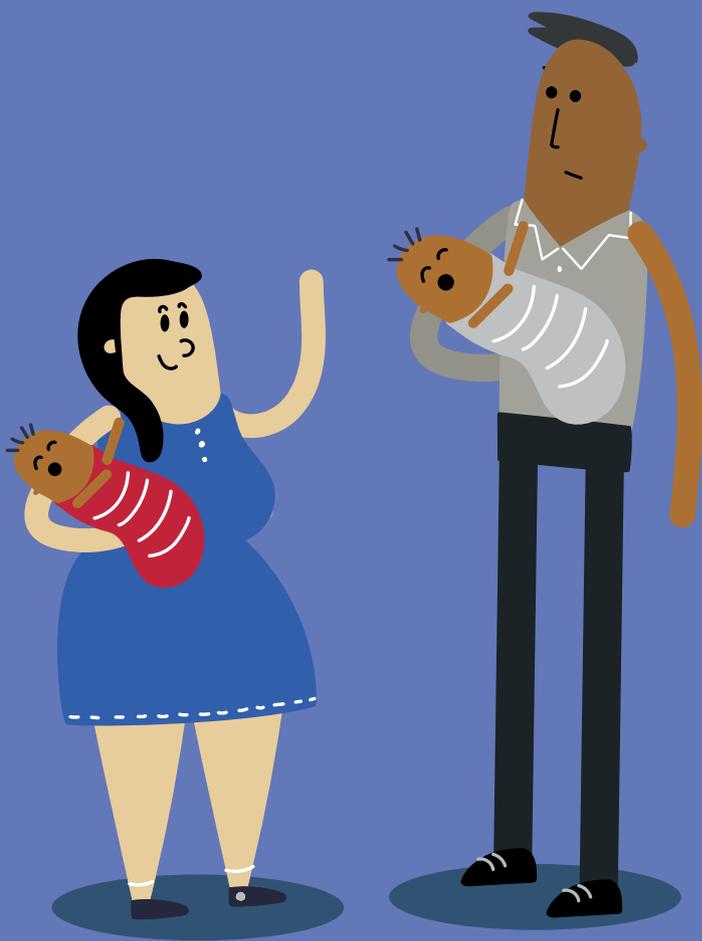
Ministra de las Mujeres,
Políticas de Género y
Diversidad Sexual de la
Provincia de Buenos Aires

Hemos convivido mucho tiempo con la idea de que existían “temas de mujeres”. Afortunadamente, hoy sabemos que el enfoque de género es mucho más que eso, que la desigualdad de género es estructural en nuestras sociedades y, por lo tanto, que las relaciones sociales han sido organizadas a partir de estas relaciones de poder jerárquicas, opresivas, discriminatorias y violentas. El movimiento de mujeres y los feminismos posibilitaron el reconocimiento de esta realidad, lo que ha supuesto un paso fundamental para profundizar las transformaciones necesarias para lograr una sociedad más justa.

Esta comprensión histórica, además, abarca los principales espacios del Estado, como la salud, la educación, el trabajo y la seguridad, entre otros, y en este sentido contar con ministerios de mujeres (tanto a nivel nacional como provincial) y con áreas de género creadas y/o jerarquizadas en los municipios resulta central.

Para nosotras la prioridad es seguir construyendo herramientas de gestión que permitan que esa tarea se funde en conocimientos teórica metodológica y pedagógicamente rigurosos, pero sobre todo en el compromiso, la pasión y la ternura. La perspectiva de género nos recuerda que quienes trabajamos en gestión somos personas con historia, con identidad, con amores y desamores, y que el trabajo es para nosotras fundamental dado que organiza nuestras vidas y apunta a cubrir las necesidades de nuestro pueblo.

Esperamos que disfruten, usen y critiquen estas herramientas que aquí presentamos y que compartan con nosotras sus experiencias y visiones porque nuestro trabajo es dinámico, sigue creciendo y se nutre con el recorrido que haga cada uno de los ciento treinta y cinco municipios de nuestra querida provincia.



Prólogo

Aunque de ninguna manera es un tema nuevo, sí podríamos decir que en el último tiempo hablar de cuidados tomó una centralidad importante en las discusiones y conversaciones feministas en nuestro país.

Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de “cuidados”? La discusión es tan compleja como urgente porque aborda no solo la cuestión estereotípica de género que sugiere que las tareas de cuidado y domésticas son desde una obligación hasta una “intuición” de las mujeres, desconociendo sus orígenes culturales y sociales, sino también un eje más que fundamental: cuando hablamos de cuidados hablamos de trabajo y cuando hablamos de trabajo hablamos de tiempo y salario.

Este cuadernillo intenta hacer un recorrido por estos temas desde una mirada interseccional que muestra que las tareas de cuidado no están repartidas por igual incluso entre las distintas identidades feminizadas.

Reconocer el cuidado como trabajo, comprender quiénes cuidan y en qué condiciones, y debatir sobre el derecho de las mujeres al tiempo libre y de ocio sin la carga mental que suponen estas tareas son asuntos urgentes para construir un país más igualitario porque, además, estas cuestiones implican pensar las masculinidades y la corresponsabilidad que les corresponde en la realización de estas tareas como parte central de esta conversación.

Finalmente, un Estado que reconoce las tareas de cuidado como trabajo es un Estado que busca reparar inequidades estructurales y materiales, sin duda, uno de los pasos más importantes para subsanar las injusticias y desigualdades por cuestiones de género.

Lucía Portos

Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, MMPGyDS de la Provincia de Buenos Aires

LAS TAREAS DE CUIDADO
SON RESPONSABILIDAD
DE TODAS Y TODOS



Presentación

En el último tiempo adquirió relevancia un tema complejo e históricamente invisibilizado: el de los cuidados. Para abordarlo, a lo largo de este cuadernillo desarrollamos una serie de cuestiones, como quiénes están mayoritariamente a cargo de ellos, qué impacto tienen en la vida de las personas, cómo se distribuye este trabajo entre varones y mujeres y con qué políticas públicas de cuidado contamos.

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?

Los cuidados son parte de la cotidianeidad de las personas. En las distintas etapas de la vida todas y todos los brindamos y/o los recibimos, ya sea de manera directa o indirecta.

Podemos definir el cuidado como las tareas indispensables para satisfacer las necesidades básicas de existencia y reproducción de las personas, que brindan los elementos físicos y simbólicos que permiten vivir en sociedad.



En esta definición se incluyen la atención directo a otras personas, las acciones previas para poder realizar otros cuidados (como las tareas domésticas), el autocuidado y **la gestión del cuidado**, en particular, cuando se deriva a otras/os o a instituciones, por ejemplo, cuidadoras/es, residencias para adultos mayores, etc. (Alonso *et al.*, 2019).

El cuidado permite cubrir las necesidades de las personas que requieren atención por su edad y/o por sus condiciones/capacidades (niñas y niños, mayores y personas con alguna enfermedad o discapacidad), y también de las que podrían autoproveérselo pero los reciben de otras/os (op. cit).

Por ser una actividad humana fundamental, el cuidado debe entenderse como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. En este sentido, tendría que ser una responsabilidad socialmente compartida por todos y todas.

La **gestión de los cuidados** implica un trabajo en sí mismo, aun cuando la acción la realice otra persona, porque supone, entre otras cosas, coordinar horarios, asignar tareas y asegurar los insumos necesarios.

¿El cuidado efectivamente es responsabilidad de todas las personas?

La gran mayoría de las tareas de cuidado se desplazan a las familias y, dentro de ellas, mayoritariamente son las mujeres quienes se encargan de realizarlas puesto que está socialmente establecido que es su responsabilidad: suele ser un trabajo exclusivo de las mujeres, quienes son en general las principales responsables de garantizarlas. A esto se suma que estas no suelen ser remuneradas, es decir, las que dedican tiempo al cuidado de otras personas rara vez reciben una retribución económica a cambio.

Al mismo tiempo, existen trabajos remunerados que implican tareas de cuidado, como los que realizan las trabajadoras de casas particulares (que están regulados desde hace algunos años), las trabajadoras comunitarias –este trabajo en ocasiones no es pago– y las trabajadoras de la salud y la educación, quienes, generalmente, perciben salarios bajos por esas tareas.

Las tareas de cuidado constituyen trabajos socialmente feminizados.

Es fundamental promover la visualización de los cuidados como responsabilidad social compartida por el Estado, la comunidad, el sector privado, las familias y todas las personas que en algún momento de la vida necesitamos cuidar y ser cuidadas: cuidar y recibir cuidados son derechos.

¿Por qué las tareas de cuidado están desigualmente distribuidas?

El género es una categoría binaria y relacional. Es decir, divide el mundo en dos, masculino y femenino, y a cada parte se le atribuyen características únicas y universales.¹ De esta distribución inicial surge la división social y sexual del trabajo, reforzada y garantizada por los estereotipos y los roles de género que la sostienen.

Los diversos modos de ser y las posiciones que se espera que ocupemos en función del género organizan y simplifican el mundo de forma tal que se asocia lo femenino con las tareas de cuidado y lo masculino con el mundo del trabajo fuera del hogar.



Las labores que históricamente realizan las mujeres en el ámbito privado no son reconocidas como trabajo ni en términos simbólicos ni materiales porque se supone que les han sido asignadas de forma “natural”. Por su parte, los varones cargan con el mandato de ser los proveedores y están insertos en el mundo socialmente reconocido como productivo. De allí surge la **división sexual del trabajo** que, entre otras cosas, genera una dependencia económica de las mujeres respecto de los varones, dependencia que, entre otras consecuencias, en sentido amplio implica la falta de autonomía.

¹ Ver cuadernillo introductorio de la serie: *La perspectiva de género: un enfoque necesario*.

¿Esto fue siempre así? Orígenes de la división sexual del trabajo

Como destacan entre otras autoras Borderías, Carrasco y Torn (2019), antes de la Revolución industrial los hogares concentraban tanto tareas productivas como reproductivas pero, al escindirse esas labores en ámbitos distintos, se produjo una desvalorización del trabajo en el espacio doméstico y se naturalizó que las mujeres eran las principales responsables de las tareas de cuidado. Dicho de otro modo, esas tareas pasaron a asociarse al ámbito familiar y fueron separadas de los procesos productivos (representados por el trabajo en las fábricas, en los comercios, etc.), que pasaron a formar parte del “mercado”.

En la actualidad, esta división tiene matices: en áreas rurales aún conviven las unidades productivas y domésticas entrelazadas, y en las ciudades, en los sectores de mayor informalidad, las casas funcionan como lugar de generación de emprendimientos productivos (panificados, dulces, textiles, micromercados, etc.).

Es importante cuestionar y problematizar la división entre esfera pública y privada y entre trabajo productivo y reproductivo, y, dentro de este último, considerar las tareas de cuidado como una realidad cambiante de acuerdo a los diferentes contextos sociales, políticos y económicos.

¿Quiénes cuidan?

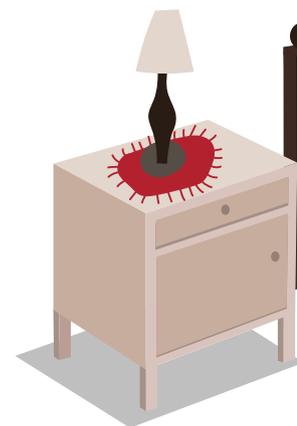
La importancia de la interseccionalidad

Consideramos que el abordaje del cuidado debe hacerse desde un punto de vista interseccional, es decir, teniendo en cuenta que las desigualdades en la distribución del tiempo destinado a realizarlo están atravesadas tanto por factores de género como de clase y étnico-raciales.

Cuando hablamos de interseccionalidad, nos referimos a contemplar las diferencias experimentadas por mujeres, lesbianas, travestis, trans, negras, migrantes, villeras, indígenas y afro, que expresan superposiciones que no son solo una lista acumulativa de desigualdades sino que se intersecan como una estructura simultánea y concreta que da cuenta de las diversas formas de opresión, injusticia y explotación que sufren.

Por eso es fundamental abordar esta temática desde un **enfoque de derechos** y desde una **perspectiva interseccional**, y prestando particular atención a cómo operan esas intersecciones en los diferentes contextos.

La interseccionalidad apunta a complejizar el análisis de la oferta y la demanda del cuidado, dado que nos permite pensar quiénes lo ofrecen, quiénes acceden a él y cómo hacer para extenderlo a las poblaciones social e históricamente más vulneradas.

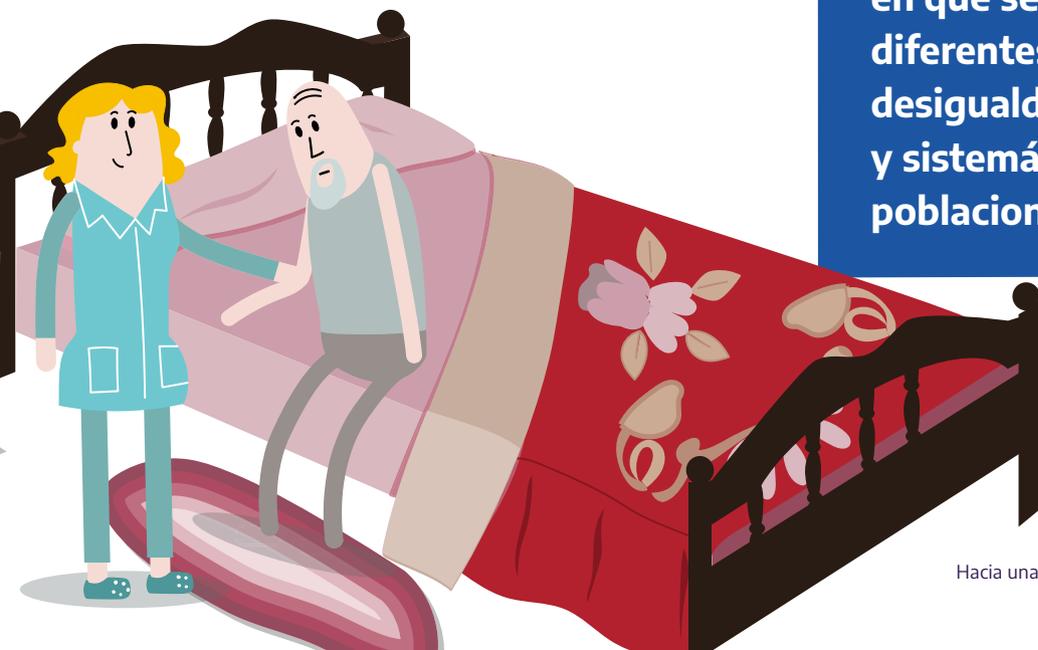


Es necesario, entonces, considerar los procesos de migración y su relación directa con las cadenas globales de cuidados. En la actualidad, las mujeres migrantes son quienes mayoritariamente ofrecen su fuerza de trabajo en casas particulares como cuidadoras de hijas/os y/o de adultas/os mayores o dependientes para proveer ingresos a sus propias familias.

A su vez, el factor de clase resulta central en este abordaje ya que, frente a la imposibilidad de pagar servicios de cuidado privado, las mujeres pobres son quienes se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad por la falta de infraestructura pública. Así, resulta fundamental considerar estas cuestiones desde una perspectiva redistributiva de la riqueza, ya que desarrollar políticas de cuidado reduce las brechas de desigualdad social y de género.

En Argentina, el sector de servicio doméstico, uno de los más informales e intensivo en términos de mano de obra del mercado, se encuentra altamente feminizado: más del 95% de las casi novecientas mil personas que venden en el mercado estos servicios son mujeres y una de cada seis mujeres en nuestro país se dedica a estas tareas. En otras palabras, las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en los trabajos de cuidado remunerados y son, además, quienes en su mayoría brindan los no remunerados dentro de los hogares.

Tener una perspectiva feminista interseccional a la hora de pensar políticas públicas implica prestar especial atención a la manera en que se yuxtaponen diferentes violencias y desigualdades históricas y sistemáticas sobre las poblaciones.



¿Quiénes intervienen en el cuidado?

Podemos puntualizar cuatro actores principales que intervienen en la organización del cuidado: el Estado, mediante políticas públicas; el mercado, que ofrece servicios mercantilizados; los hogares, donde se realizan estas tareas de modo gratuito, y el ámbito comunitario, que provee cuidado, por ejemplo, a partir de la organización de comedores, merenderos y otros espacios (Alonso *et al.*, 2019).

**El Estado,
a través de
políticas
públicas.**

**El mercado,
mediante
servicios
de cuidado
mercantilizados.**

**Los hogares,
donde se realizan
trabajos de
cuidados de
manera gratuita.**

**El ámbito
comunitario,
por ejemplo,
en merenderos
y comedores.**

Estos cuatro actores que intervienen en la organización del cuidado deberían realizar mayores esfuerzos para garantizar el acceso universal al cuidado integral de las personas y para permitir que los hogares (y, en ellos, las mujeres) dejen de ser el eje central sobre el cual recaen estas tareas.

Teniendo en cuenta que las mujeres dedican más del doble de horas diarias al cuidado que los varones y que la pandemia reforzó la injusta distribución de estas labores, para reducir las desigualdades y las brechas existentes resulta vital redistribuir la carga horaria entre varones y mujeres pero, también, entre los otros gestores del cuidado.

An illustration of a woman with dark hair, wearing a white shirt and a red apron, standing on a red tiled floor. To her right, a baby is sitting on the floor, playing with colorful blocks. The background shows a balcony with a railing, some plants, and a cityscape with buildings and utility poles under a light blue sky. A large blue rectangular box is overlaid on the scene, containing text.

Para construir una sociedad más justa que no reproduzca la feminización y precarización de este trabajo es necesario que haya una **distribución más igualitaria de las tareas de cuidado** dentro de los hogares que, además, involucre al Estado, a las empresas y a toda la comunidad.

¿SABÍAS QUÉ...



según una encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, las mujeres realizan el 76% de las tareas domésticas no remuneradas?

Además, casi el 90% de las mujeres dedica a este tipo de labores un promedio de 6,4 horas semanales, mientras que solo un 60% de los varones participa en estos trabajos y les dedican la mitad del tiempo que las mujeres (INDEC-EAHU, 2013).



Masculinidad y tareas de cuidado

La construcción de la masculinidad como hecho social y cultural fuera del ámbito doméstico es una forma de sostener las desigualdades de género entre varones y mujeres. La desresponsabilización de los varones respecto de las tareas de cuidado y en el sostenimiento material de las/os hijas/os genera una mayor carga para las mujeres. Esto reduce la cantidad de horas y de recursos que tienen disponibles para dedicarse a su desarrollo personal, productivo, profesional y económico.

Muchas veces las mujeres tienen menos tiempo para estudiar, trabajar por un salario y desarrollarse profesionalmente y, en consecuencia, acceden menos a puestos jerárquicos y tienen menores posibilidades de salir de situaciones de vulnerabilidad como la pobreza. Por eso, las que buscan insertarse en el mercado laboral formal a menudo tienen que sostener dobles o triples jornadas de trabajo.

Desandar los mandatos de la masculinidad hegemónica² y compartir de forma más igualitaria las tareas de cuidado es, para los varones, una experiencia de empatía y es un elemento central para disminuir las desigualdades de género y las violencias por razones de género.

¿SABÍAS QUÉ...



en nuestro país la legislación vigente otorga únicamente dos días de licencia por paternidad y que ni siquiera son obligatorios?

² Ver cuadernillo *Los mandatos de masculinidad como factor de riesgo*, de esta serie.

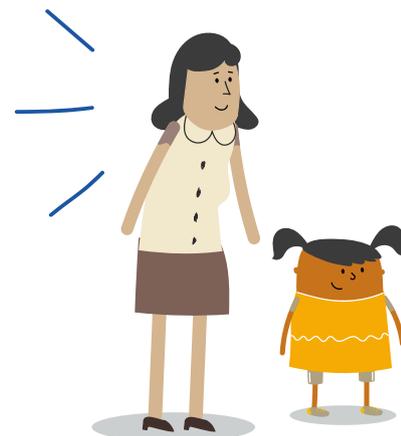
Cuidados y trabajo remunerado

La inequitativa distribución de los trabajos de cuidado es un factor que organiza desigualdades de género, clasistas y raciales. También es una de las razones por las que se supone que mujeres, lesbianas, travestis y trans trabajan menos horas en el mercado laboral formal.

La tasa promedio de participación de las mujeres en el mercado laboral es de **49,2%**, lo que representa **22 puntos porcentuales** menos que la de los varones, que es de **71,2%**. Las mujeres, además, trabajan más en el mercado informal y en tareas comunitarias.



La división sexual del trabajo se relaciona, asimismo, con **procesos de segregación horizontal** en el ámbito laboral. Hay trabajos que se consideran “naturalmente” masculinos, como la construcción y la industria, y otros “naturalmente” femeninas, como la enfermería, la docencia y el cuidado. En este sentido, hay una correlación entre el trabajo en el hogar y el comunitario, y la inserción en el mundo del trabajo remunerado, que también responde a los roles y estereotipos de género asignados.



En paralelo, se produce un **proceso de segregación vertical** que ubica a las mujeres y a LGTBI+ en los puestos de trabajo más bajos y menos jerarquizados. Es decir que estos colectivos están subrepresentados en el mercado de empleo formal y en los espacios de toma de decisiones y, en consecuencia, sobrerrepresentados en trabajos precarizados y en los índices de pobreza.

Parte de esta realidad se puede leer en los datos que muestran que las mujeres, en promedio, ganan un 29% menos que los hombres por la misma tarea, situación que se agrava aún más en el caso de las asalariadas informales, donde la diferencia alcanza el 35,6%.

Por otro lado, la invisibilización de las tareas de cuidado influye en la distribución desigual de los quehaceres dentro de los hogares y en los espacios comunitarios en los que, por otra parte, como nunca se deja de trabajar, estas tareas se suman a las reconocidas como laborales.

Es importante notar que esta distribución injusta no es solo un problema de invisibilización de los trabajos de cuidado sino que implica, al mismo tiempo, su desvalorización social, lo que se traduce en relaciones de poder y autoridad diferenciadas. En este sentido, no basta con obtener reconocimiento social y monetario; además, se debe promover la redistribución de las tareas y la corresponsabilidad.



Cuidados y políticas públicas

El reconocimiento de las tareas de cuidados en su aspecto económico es un camino que comenzó a recorrerse hace algunos años, y se refleja en varias medidas:

La sanción del derecho a la Asignación Universal por Hijo (AUH) en el año 2009.

La regulación, en 2013, de los derechos laborales y sociales de las trabajadoras en casas particulares, un grupo históricamente excluido del mundo del trabajo.

La transformación, en 2014, del sistema de reparto argentino y el acceso a la jubilación de las mujeres mayores de 60 años que por haber estado dedicadas a tareas de cuidado durante la mayor parte de su vida no contaban con los aportes necesarios. Esta inclusión previsional, conocida popularmente como “jubilación de amas de casa”, permitió a más de dos millones de mujeres acceder a condiciones más dignas en su vejez.

En la actualidad, el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires (MMPGyDS) busca avanzar en el reconocimiento y la corresponsabilidad del cuidado a través de campañas de sensibilización, de la labor conjunta con trabajadoras de casas particulares, docentes y enfermeras, y mediante la promoción de políticas, leyes y convenios que permitan distribuir las tareas de cuidado y fortalecer su sindicalización.

Para llevar adelante políticas públicas situadas es necesario que haya una articulación con quienes protagonizan estas tareas:

- 1) trabajadoras de casas particulares con otro trabajo registrado fuera del hogar;
- 2) amas de casa;
- 3) trabajadoras de organizaciones populares o barriales; y
- 4) trabajadoras registradas en otras actividades laborales.

Las alternativas de gestión pública deben poner en agenda la revalorización del cuidado y la protección de quienes lo realizan.

Para incorporar la interseccionalidad de manera efectiva en el abordaje del cuidado, es importante considerar, además, las situaciones de quienes requieren mayor acompañamiento:

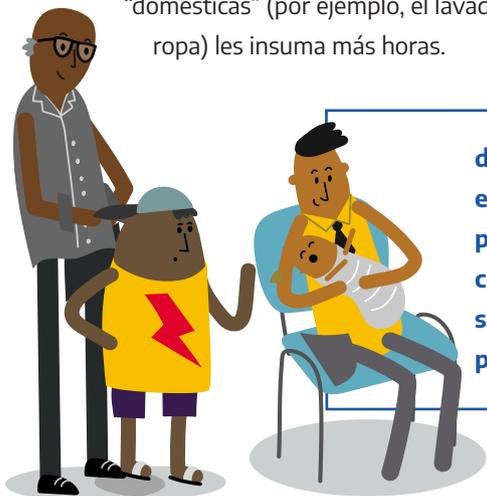
Mujeres indígenas que habitan en áreas rurales donde los problemas de infraestructura generan una inversión mayor de tiempo, puesto que recorren grandes trayectos en busca de agua y leña y, a menudo, la falta o el acceso restringido a la electricidad hace que las tareas consideradas “domésticas” (por ejemplo, el lavado de ropa) les insuma más horas.

Mujeres y personas trans en contextos de encierro, que usualmente se ven expuestas a un mayor aislamiento.

Mujeres y personas trans con discapacidad. En este caso, se debe procurar romper el paradigma revictimizante, asistencialista y paternalista vigente para garantizar tanto el derecho a recibir cuidados en pos de su autonomía como de darlos y ejercerlos libres de violencias.

La inversión en infraestructura

de cuidado (como factor dinamizador del trabajo), la provisión de servicios esenciales para el cuidado de las personas, la reducción de las brechas de participación laboral y pensar quién cuida a las que cuidan pueden servir como puntos de partida para un sinnúmero de discusiones que todavía no se han saldado y , a la vez, constituyen un buen horizonte en materia de políticas públicas.



Bibliografía

Alonso, V.; Rodríguez Enríquez, C; y Marzonetto, G. (2019): “Organización social del cuidado en la Argentina. Brechas persistentes e impacto de las recientes reformas económicas”, *Estudios del Trabajo*, nº 58.

Batthyány, K. (2020): “La pandemia evidencia y potencia la crisis de cuidados”, en *Pensar la pandemia. Observatorio social del coronavirus, N° 1*, CLACSO. Disponible en: <<https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/03/Karina-Batthyany.pdf>>.

Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina; y Torn, Teresa (eds.) (2019): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Madrid, Catarata.

D’Alessandro, M.; O’Donnell, V.; Prieto, S.; y Tundis, F. (s/f): “Las brechas de género en Argentina. Estado de situación y desafíos”, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía de la Nación. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf>.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2013): “Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo”, *Encuesta Anual de Hogares Urbanos*. Disponible en: <https://sitioanterior.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=4&id_tema_2=31&id_tema_3=117>.

Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados (2020): “Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros”. Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf>>.

Propuesta pedagógica

El objetivo de este encuentro es comprender y visibilizar el impacto que la distribución desigual de las tareas de cuidado tiene principalmente sobre mujeres e identidades feminizadas. Si bien los cuidados son parte de la vida de las personas, se trata de una temática que tomó relevancia en el último tiempo.

Conceptos centrales



Tareas de cuidado.



Quiénes cuidan.



Distribución desigual de las tareas de cuidado.

Dinámica

Introducción



Presentación de los objetivos del taller y de quienes coordinan.

Primer momento



Invitamos a quienes participan a mirar el video *Los ayudadores* (www.youtube.com/watch?v=N4IW0GT0tXU).

La propuesta es que el video sea un disparador del intercambio entre las/os participantes.

Algunas preguntas orientadoras para motivar el intercambio:

¿De quién es la responsabilidad de las tareas de cuidado?

¿Qué les pareció el video?

¿Escuchan con frecuencia estas frases?

¿Son escenas que suceden en la cotidianidad?

¿Por qué consideran que el video es una crítica a la idea de ayudar? ¿Por qué en este caso la palabra “ayudar” tiene una connotación negativa?

Segundo momento



Definir de qué hablamos cuando hablamos de cuidados. Para este momento se puede leer un fragmento del cuadernillo para partir de ese concepto.

Los cuidados son parte de la cotidianidad de las personas. En las distintas etapas de la vida todas y todos los brindamos y/o los recibimos, ya sea de manera directa o indirecta.

Podemos definir el cuidado como las tareas indispensables para satisfacer las necesidades básicas de existencia y reproducción de las personas, que brindan los elementos físicos y simbólicos que permiten vivir en sociedad.

A partir de esta definición, se pide que en grupos de cuatro a seis personas armen un listado de tareas de cuidado (las que se realizan en el hogar) e identifiquen quiénes están principalmente a cargo de esas tareas.

Luego se hace una puesta en común de los listados y debates de cada grupo para encontrar similitudes y diferencias.

Algunas preguntas que pueden propiciar el intercambio:

¿Las tareas de cuidado recaen históricamente sobre las mujeres?

¿La división entre lo productivo y las tareas de cuidado fue siempre así?

¿Esta situación está presente en toda la sociedad?

Para continuar profundizando en la temática, compartimos el siguiente párrafo extraído del Cuadernillo:

¿Sabías que, según una encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, las mujeres realizan el 76% de las tareas domésticas no remuneradas? Además, casi el 90% de las mujeres dedica a este tipo de labores un promedio de 6,4 horas semanales, mientras que solo un 60% de los varones participa en estos trabajos y les dedican la mitad del tiempo que las mujeres (INDEC-EAHU, 2013).

Muchas veces las mujeres tienen menos tiempo para estudiar, trabajar por un salario y desarrollarse profesionalmente y, en consecuencia, acceden menos

a puestos jerárquicos y tienen menores posibilidades de salir de situaciones de vulnerabilidad como la pobreza. Por eso, las que buscan insertarse en el mercado laboral formal a menudo tienen que sostener dobles o triples jornadas de trabajo.

Después, compartimos entre todas/os impresiones acerca de las estadísticas y de lo que implican las tareas de cuidado y su organización, y los costos que tiene esa desigual distribución de tareas.

Para este momento, se pueden tomar como referencia los contenidos del apartado “Cuidados y trabajo remunerado”.

Tercer momento



Para el cierre del encuentro, proponemos contar brevemente qué es el Paro Internacional de Mujeres que se realiza cada 8 de marzo desde 2017.

El 8 de marzo de cada año se conmemora el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y desde 2017 se

convoca en distintos países del mundo, incluida la Argentina, a un paro internacional.

La acción tiene como objetivo visibilizar que en todo el mundo las mujeres ganan menos que los varones por el mismo trabajo; que las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas recaen principalmente sobre ellas lo que, además de impactar en sus posibilidades de estudiar, trabajar y formarse, genera una doble jornada laboral (en el hogar y fuera de casa); que la mayoría de las mujeres tienen trabajos precarizados y peor pagos; que siguen sufriendo violencia por razones de género y que muere una mujer cada treinta horas.

Luego de compartir esta información, se le pide a cada participante que trate de resumir en una frase lo que se lleva del encuentro, y lo que le resultó más significativo o impactante.

Ideas centrales a trabajar en el encuentro

1 Al ser una actividad humana fundamental, debemos entender el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho. Es decir, que tendría que ser una responsabilidad socialmente compartida por todas y todos.

2 Las tareas de cuidado son trabajos socialmente feminizados.

3 Las tareas que las mujeres históricamente realizan en el ámbito privado no son ni simbólica ni materialmente reconocidas como trabajo por estarles asignadas de forma “natural”.

4 El abordaje del cuidado debe hacerse desde un punto de vista interseccional, es decir, teniendo en cuenta que las desigualdades en la distribución del tiempo destinado al cuidado están atravesadas no solo por factores de género, sino también de clase y étnicos/raiales.

5 Desandar los mandatos de la masculinidad hegemónica y compartir de forma más igualitaria las tareas de cuidado es para los varones una experiencia de empatía con esa otra persona que socializa de manera diferente, y por lo tanto es clave para disminuir la desigualdad de género y las violencias por razones de género.



La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar las violencias de género. En Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas en el país a través de las agencias ONU Mujeres, PNUD, UNFPA, OIT, UNICEF y UNODC.